

RESOLUCIÓN NÚMERO

0360

DE 25 MAR 2025

"Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

**EL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE MINISTRO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 1414 del 21 de octubre de 2024, se encargo del empleo del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección Administrativa y Financiera, a la funcionaria **ÁNGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.553, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, en el Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera, a partir del veintidós (22) de octubre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025.

Que mediante Resolución 0064 del 21 de enero de 2025, se prorrogó el encargo del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección Administrativa y Financiera, a la funcionaria **ÁNGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.553, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, en el Grupo de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera, a partir del veintidós (22) de enero de 2025.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que el señor **RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.814.331, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la Subdirección Administrativa y Financiera exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

"Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Terminación de encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución 1414 del 21 de octubre de 2024, a la funcionaria **ÁNGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.553, quien desempeña el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección Administrativa y Financiera.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario al señor **RENÉ TERCERO HERNÁNDEZ BOLAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.814.331, en el empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 0150, Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a los señores **ÁNGELA MARÍA MOLANO VALENZUELA** y **RENÉ TERCERO HERNANDEZ BOLAÑO**.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión del señor **RENÉ TERCERO HERNANDEZ BOLAÑO**.

Dada en Bogotá, D.C., 25 MAR 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MAURICIO CABRERA LEAL**

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental Encargado  
de las Funciones de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Andrea Magaly Urueña Ramirez - Grupo Talento Humano  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo - Grupo de Talento Humano  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de Talento Humano